Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ACTA
LICITACIÓN PRIVADA 05/23 - RAF 521

En la ciudad Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año 2023, siendo las 14:00hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución Ss.A.L. N° 107/2023, conformada por los agentes: Emanuel ALVAREZ YEDALIAN - Legajo N° 36452559/02, Marina Edith GOMEZ - Legajo N° 34630517/05, y Federico Juan María INSAURRALDE - Legajo N° 33615064/02, a fin de tomar nueva intervención en la preadjudicación de la Licitación Privada N° 05/2023 - RAF 521, referente a la adquisición de material didáctico e insumos de librería destinados a la sede anexo del Jardín de Infantes N°5 "TOL OLEJCE", dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tramitada bajo el expediente del registro de la Gobernación N° **MECCT-E-36242-2023**.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acta de Apertura de Preadjudicación de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del corriente, esta Comisión recomendó PREADJUDICAR la mencionada licitación a la firma "BRIGNANI MARIA MARGARITA – C.U.I.T. N° 27-11627302-6" en los renglones N°62, N°63, N°64, N°65, N°66 y N°69, PREADJUDICAR a la firma "KRUSOL SRL – C.U.I.T. N° 30-71507109-2" en los renglones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24, N°25, N°26, N°27, N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°37, N°38, N°39, N°40, N°41, N°42, N°43, N°44, N°45, N°46, N°47, N°48, N°49, N°50, N°51, N°52, N°53, N°54, N°55, N°56, N°57, N°58, N°59, N°60, N°61, N°67, N°68, N°70, N°71, N°72, N°73, N°74, N°75, N°76, N°77, N°78, N°79, N°80, N°81, N°82, N°83, N°84 y N°85, y DESESTIMAR la oferta presentada por la firma "BRIGNANI MARIA MARGARITA – C.U.I.T. N° 27-11627302-6" en el renglón N°44.
2. Que, en dicha fecha, la firma "BRIGNANI MARIA MARGARITA – C.U.I.T. N° 27-11627302-6" realiza una consulta mediante correo electrónico, respecto de la mencionada preadjudicación.
3. Que al respecto se hicieron las averiguaciones pertinentes.
4. Que de ello surge, que en virtud del tiempo trascurrido se han modificado las necesidades que dieron inicio a las presentes actuaciones.
5. Que, por ello resulta necesario reevaluar las necesidades del área requirente.
6. Que estas se tramitarán bajo una nueva pieza administrativa.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

DEJAR SIN EFECTO la LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2023 - RAF 521.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. ----------

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Marina Edith GOMEZ
Directora Provincial de Nivel Inicial
M.E.C.C. y T.

Federico J.M. INSAURRALDE
Subdirector General de Compras y Contrataciones
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ALVAREZ YEDALIAN EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
18/07/2023 14:49

Firmado Electrónicamente por
AGENTE INSAURRALDE FEDERICO JUAN MARÍA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR GENERAL COMPRAS Y CONTRATACIONES
18/07/2023 15:55

Firmado Electrónicamente por
DOCENTE GOMEZ MARINA EDITH
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL D.P.N.I
18/07/2023 18:20